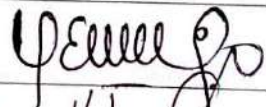
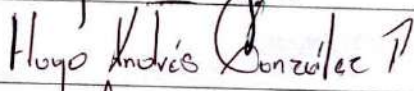


EVALUACIÓN DE OFERTA	
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO QUE INCLUYE MANO DE OBRA Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EL SISTEMA DE ELEVACIÓN DISPUESTO EN EL VEHÍCULO CHEVROLET OWE 333
PROPONENTE	LUIS FERNANDO ZAPATA MONTEALEGRE NIT 7.549.863-2

DESCRIPCIÓN REQUISITOS JURÍDICOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS HABILITANTES		PROPONENTE: LUIS FERNANDO ZAPATA MONTEALEGRE NIT 7.549.863-2	
REQUISITOS JURÍDICOS		CUMPLE	NO CUMPLE
1	Carta de Presentación de la propuesta (Verificar anexos): La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el FORMATO No 1 "Carta de Presentación de la Propuesta", y será firmada por el proponente o apoderado, si a ello hubiere lugar.	X	
2	Certificaciones de experiencia requerida.	N/A	
3	Registro mercantil. Si es persona natural deberá encontrarse inscrito en la cámara de comercio correspondiente, para lo cual deberá adjuntar el certificado de inscripción expedido por la cámara de comercio respectiva, con una fecha de expedición que no puede ser superior a un (01) mes contado desde el momento del cierre del proceso de selección. Ambas personas, naturales o jurídicas, deberán desarrollar actividades u objetos sociales relacionados con el objeto del contrato.	X	
4	Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Formato 2) De conformidad con lo dispuesto en el Art. 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente y el contratista deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral (salud, pensión, riesgos laborales), así como Parafiscales (SENA, ICBF Y CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR), cuando corresponda: Por lo anterior, los proponentes deberán acreditar el requisito en los siguientes términos: a. Personas Naturales Si el proponente es persona natural, deberá encontrarse afiliada como cotizante y a paz y salvo al Sistema General de Seguridad Social (SALUD, PENSIÓN, RIESGOS LABORALES, cuando corresponda éste último), al momento de presentación de la propuesta. Para la acreditación de éste requisito, el proponente deberá diligenciar y presentar la certificación dispuesta por la Entidad, la cual se encuentra anexa en la invitación, ADICIONAL , será necesario que presenten con ésta la última PLANILLA PAGA que acredite estar al día con los Sistemas de Seguridad Social Integral (SALUD, PENSIÓN, RIESGOS LABORALES, cuando corresponda éste último), de conformidad con los términos dispuestos en el Decreto 1990 de 2016, expedido por MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL. El Ingreso Base de Cotización IBC, no podrá ser inferior al Salario Mínimo legal Mensual Vigente. Quien no esté obligado a cotizar al régimen de pensiones deberá informarlo por escrito, manifestando el régimen legal que sustenta tal circunstancia. [...]	X	
5	Fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la propuesta, representante legal.	X	
6	Certificado expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) RUT en el que conste el régimen tributario a que pertenece el oferente.	X	
7	CONSULTA DE ANTECEDENTES: Certificado de Antecedentes Fiscales, antecedentes disciplinarios de la persona natural, persona jurídica y su representante legal, así como antecedentes judiciales expedidos por la Policía Nacional y el Registro Nacional de Medidas Correctivas. (La entidad Estatal se reserva el derecho a verificar en la página web, para cada caso, que el proponente persona natural y/o persona jurídica no presente sanciones disciplinarias o fiscales, así mismo se verificarán los antecedentes del representante legal para verificar que no presente sanciones judiciales, disciplinarias o fiscales).	X FUERON VERIFICADOS POR LA ENTIDAD X	
8	Declaración de Multas, Sanciones y Efectividad de Garantías (Formato 3) (ARTICULO 90 LEY 1474 DE 2.011) FORMATO 3.		

REQUISITOS TÉCNICOS		CUMPLE	
1	La oferta debe cumplir con todos y cada una de las características y condiciones técnicas establecidas en el ANEXO 1 del presente documento. En caso de no cumplir con la totalidad de las condiciones, la oferta será rechazada. No se admiten propuestas parciales ni alternativas.	X	
2	DOMICILIO PRINCIPAL O SUCURSAL O AGENCIA EN ARMENIA O CALARCA QUINDÍO: El proponente deberá contar con establecimiento de comercio en la ciudad de Armenia o Calarcá Quindío, lo cual se acreditará con el certificado de cámara de comercio vigente, y con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Con lo que se garantizará que el futuro contratista cuenta con instalaciones donde realizará el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo y que corresponde a un espacio físico adjuntando, para lo cual también deberá aportar copia del contrato de arrendamiento y/o certificado de tradición del bien inmueble en caso que sea el propietario, y además garantizar que cuenta con las herramientas idóneas para las reparaciones y/o mantenimientos.	X	
3	EXPERIENCIA GENERAL: Para el presente proceso de selección, el proponente deberá acreditar experiencia GENERAL mínima de SEIS (6) MESES, la cual se contará a partir de la fecha de constitución registrada en el Certificado expedido por la Cámara de Comercio y cuya actividad económica tenga relación con el objeto del contrato.	X	
REQUISITOS ECONÓMICOS		CUMPLE	NO CUMPLE
1	OFERTA ECONOMICA: La oferta deberán tener una vigencia mínima de diez (10) días calendario contados a partir del cierre del proceso de selección y ofrecer integramente la totalidad de los items descritos en el factor económico de la presente Invitación (ANEXO 1) EMCA E.S.P no admite presentación de propuestas parciales, ni alternativas	X	

Los integrantes del comité evaluador dentro del presente proceso de selección, manifestamos que el proponente LUIS FERNANDO ZAPATA MONEALEGRE, con NIT 7.549.863-2, propietario del establecimiento de comercio "TALLER AUTOFRANCEZ FZ", SI CUMPLE con las condiciones exigidas por la entidad en la invitación, por lo tanto, se RECOMIENDA CELEBRAR EL CONTRATO con la citada persona. Para constancia de lo anterior, se firma a los veintiséis (26) días del mes de Octubre de dos mil veintidós (2022).

NOMBRE	FIRMA
LUZ ELENA MARTINEZ GOMEZ DIRECTORA JURIDICA COMPONENTE JURIDICO	
ING. HUGO ANDRES GONZALEZ PARRA JEFE DIVISIÓN ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO COMPONENTE TECNICO	
YESSICA BIBIANA ÁLVAREZ LÓPEZ COORDINADORA DE PRESUPUESTO COMPONENTE ECONOMICO-FINANCIERO	